



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 213 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO,1.7.NOV.2021.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7611-2021-ORAJ sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 124-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de octubre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 144 días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de noviembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 365 días calendarios, desde el 23 de octubre del 2020 hasta el 22 de octubre del 2021;

Que, con Informe N° 1973-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 03 es por 244 días calendarios, desde el 24 de octubre del 2021 hasta el 22 de junio del 2022;

Estando al Oficio N° 0253-2021-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E. de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial PRADERA, Informe N° 077-2021-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD e Informe N° 1973-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por doscientos cuarente y cuatro 244 días calendarios, desde el 24 de octubre del 2021 hasta el 22 de junio del 2022.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL